



# Secretaría de la Función Pública Gobierno de Puebla

## #PROintegridad

Secretaría de la Función Pública  
Subsecretaría de Responsabilidades  
Dirección de Atención a Quejas y Denuncias  
Oficio No. SFP-SR-DAQD-1219/2020

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 21 de agosto de 2020  
**Asunto: Se remite mensaje de plataforma #PROintegridad**  
Expediente de Clasificación Archivística: SFP.SR.DAQD/10C.10,9/8.2020

### DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN P R E S E N T E

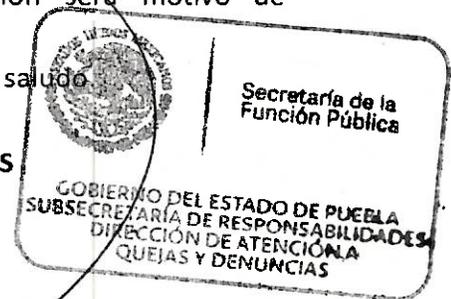
Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109 Y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13, 23, 27, 30 fracción VII, 31 fracción IV, 35 fracciones V, IX, XI, XII, XVII, XXVII, XLIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 fracciones I y II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; artículo 3 fracción I, 5 fracción VIII, XXXV, 15, 18, 19, 20 fracción IV y 35 de la Ley de Protección a Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 5 fracción III.2, 7, 15 y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; sírvase recibir para su atención mensaje recibido a través de la **plataforma #PROintegridad** de la Secretaría de la Función Pública, de fecha dieciocho de agosto del año dos mil veinte, con número de folio **D20200818135734000130Pqp2w**, enviado por el usuario identificado como **Juan Manuel Cañongo Andrade**, compuesto de una foja útil por su anverso y reverso. Mediante el cual expone hechos y conductas, mismos que resultan de su competencia.

Por lo anteriormente expuesto me permito solicitarle que realice las actuaciones pertinentes y determine lo que en derecho proceda, **informando, el desarrollo de su gestión a esta Dirección a mi cargo, así como al peticionario**, haciendo referencia al número de oficio señalado. Recordándole que los datos personales del solicitante deberán ser protegidos en términos de lo señalado por las leyes y demás disposiciones aplicables en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, y su divulgación será motivo de responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**DIRECTORA DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS**

**ZOILA LIBERTAD PAZ MENDOZA**



Ccp. **Castro Vázquez**: Subsecretario de Responsabilidades de la Secretaría de la Función Pública. Para su conocimiento. Presente  
**Juan Manuel Cañongo Andrade**: Quien señala teléfono y correo electrónico para recibir notificaciones: 27.51.00.92.87, canonguisimo@hotmail.com. Para su notificación.  
LRS/L'PCB  
Archivo

**DENUNCIAS E INCONFORMIDADES**  
**800 466 37 86**  
**PROINTEGRIDAD**

prointegridad.puebla.gob.mx



Bulevar Atlixcáyotl 1101, Col. Concepción Las Lajas (CIS) Edificio Ejecutivo 3er.piso Puebla, Pue.  
C.P.72190 Tel.(222) 3 03 46 00 Ext. 3464, 3469, 3467, 3466, 3493, 3447

sria.funcionpublica@puebla.gob.mx | www.sfp.puebla.gob.mx